

**Primer Año de Ejercicio Legal
Primer Periodo Ordinario de Sesiones**

Sesión Extraordinaria

Celebrada el 9 de Marzo del 2011

MESA DIRECTIVA

**FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA**

**ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA**

**FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO**

Hora de inicio: 10:36 hrs.

Asistencia: 34 Diputados

Permisos: 1

SUMARIO

- 1.- Designación de comisión de cortesía para acompañar al Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, hasta el Presídium del Recinto Legislativo.
- 2.- Lectura del Tercer Informe de actividades 2010, que rinde el Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.
- 3.- Posicionamiento de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

(El diputado Presidente toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

**LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2011.**

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto

Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

Asimismo Diputado Presidenta le informó que existe una solicitud de permiso de la Diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Hay quórum Diputada Secretaría.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

Miércoles 9 de marzo de 2011.

1.- Designación de comisión de cortesía para acompañar al Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, hasta el Presídium del Recinto Legislativo.

2.- Lectura del Tercer Informe de actividades 2010, que rinde el Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca.

3.- Posicionamiento de las fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se somete a consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a quiénes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba.

Se da cuenta con su **Primer Punto: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL CIUDADANO LICENCIADO GENARO VÁSQUEZ COLMENARES, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, HASTA EL PRESIDUM DEL RECINTO LEGISLATIVO.**

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar, con todo respeto, a los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas: **Elías Cortés López, Clarivel Constanza Rivera Castillo y Daniel Cuevas Chávez**, para que en comisión de cortesía, se sirvan acompañar al Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, hasta el Presídium del Recinto Legislativo, en cumplimiento a lo acordado en el pleno en sesión ordinaria de fecha 02 de marzo del año en curso.

Se solicita a la comisión de cortesía que acaba de nombrar, para que cumpla con su cometido. Para tal efecto concede un receso.

Se reanuda la sesión.

Se pasa al **Segundo Punto** del Orden del Día: **LECTURA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2010, QUE RINDE EL LICENCIADO GENARO VÁSQUEZ COLMENARES, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.**

Se le concede el uso de la palabra al **Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares.**

El Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares:

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, Ciudadanos integrantes del Presídium, Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado:

Acudo ante vuestra presencia, con el objeto de dar lectura a un resumen del informe de actividades del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, cuyo Consejo General me honro en presidir. En virtud de que el texto íntegro y completo, voluminoso de este informe, ya fue hecho llegar a todos ustedes con fecha 28 de febrero último, que es el límite de la señalada por el artículo 54 de la Ley de Transparencia. Al terminar este informe, estoy a las órdenes de todos ustedes para cualquier interpelación, para cualquier aclaración. Por tercera vez el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, comparece ante vuestra Soberanía a rendir el informe de Labores, correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2010. Deseo hacer notar que las tareas realizadas en esta etapa, se enfrentaron a una situación de singular importancia, como lo fue el reciente proceso electoral, en el que fueron relevados los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Las campañas políticas absorbieron, como era natural, la atención, tiempo e inquietudes, tanto de todos los sujetos obligados y, sobre todo de la ciudadanía, que con espíritu de participación decidió el acto político de más alta trascendencia.

En consecuencia, la preeminencia del proceso electoral causó un inevitable desfasamiento en las actividades del Instituto, principalmente en las dirigidas a los 570 Ayuntamientos de la entidad; no obstante, pudimos llevar adelante nuestro Plan de Trabajo Institucional (PTI) y atender en forma destacada, la capacitación y actualización de 313 sujetos obligados, de los cuales, 85 pertenecen al Poder Ejecutivo, 8 a Órganos Autónomos, 1 al Poder Legislativo, 1 al Poder Judicial y 245 a Municipios, mediante la impartición de 149 cursos/talleres en materia de "Clasificación de la información", "Protección de Datos Personales", "Acceso a la Información", "Administración de Documentos" y "Operación del Sistema Electrónico de Acceso a la información Pública", logrando atender así a 3,048 servidores públicos. Durante el presente año, enfatizamos la extensión de la cultura de la transparencia y ampliamos la participación ciudadana a través de programas especialmente diseñados para los diversos sectores sociales, destacando los dirigidos a estudiantes de primaria, secundaria, preparatoria, universidad y organizaciones de la sociedad civil. En el periodo que se informa, esta labor logró impactar a un total de 10,508 personas.

Este instituto reconoce la necesidad de promover los diversos aspectos de la transparencia desde los primeros años de formación, por lo que se ha renovado el programa "Jugando con Transparencia" con la inclusión de nuevos materiales eficaces para despertar la conciencia cívica de los alumnos de 4°, 5° y 6° de primaria, revelándoles la importancia social de valores como la honestidad, la veracidad y la participación en el logro del bienestar común. Recibimos la valiosa colaboración del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado, a través del organismo llamado Desarrollo Integral de la Familia, generalmente conocido como DIF Magisterial. Todo esto nos permitió llegar a 5,935 niños, cifra considerablemente superior a la de los dos últimos años de labores. Para llegar al sector juvenil, se implementó el programa "La Transparencia de un Mundo Joven", dirigido a estudiantes de secundaria, mediante sesiones incorporadas al plan de estudios de ese nivel; el propósito fue fomentar el conocimiento y el juicio crítico de los adolescentes, respecto de los actos de gobierno y sensibilizarlos en las responsabilidades que todos tenemos como ciudadanos. Durante el ciclo escolar septiembre-diciembre 2010, recibieron estas enseñanzas 2,321 jóvenes.

Otro programa fue el llamado "Jóvenes por la Transparencia", desarrollado en diversas Instituciones Educativas, públicas y particulares. Destacan las realizadas en colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, con el que celebramos un convenio de colaboración; en la etapa inicial de este programa, pudimos llegar a 2,175 estudiantes de preparatoria, que mostraron un vivo interés por conocer el significado de acceso a la información. Recibieron capacitación 77 miembros de organizaciones sociales como COESPACIO, México infórmate, Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, Oaxaqueños en Movimiento, entre otros, mediante talleres enfocados a problemas específicos de su entorno, lo que les permitió elaborar preguntas sobre cuestiones de interés público a través de nuestros Sistemas Electrónicos de Acceso a la Información Pública. Para establecer contacto directo con el ciudadano común, establecimos el Programa de Brigadas denominado IEAIP itinerante; se trata de un

módulo que cambia su colocación cada semana, procurando sitios de alta concentración o tránsito de personas. Servidores del Instituto y practicantes de servicio social proporcionando volantes, publicaciones y orientando a los interesados sobre las modalidades para presentar solicitudes de información. Durante 2010, el IEAIP itinerante, recorrió plazas públicas y explanadas municipales, tanto de la Capital del Estado como en las ciudades más importantes. Debemos mencionar que los medios de comunicación impresos y electrónicos existentes en Oaxaca, han difundido sin condiciones nuestros esfuerzos para promover y difundir los temas vinculados con la Transparencia.

Gracias a ello, se logró la transmisión de 121 comunicados institucionales, que se tradujeron en 1,169 impactos efectivos: 235 en periódicos y 934 en los distintos portales electrónicos informativos, además de 53 entrevistas para radio y televisión. Una especial atención mereció, el llevar a cabo eventos de corte académico de un nivel superior, dirigidos a la investigación y a la docencia, así como otros básicos para la generalidad ciudadana, bajo la supervisión del comisionado. En coordinación con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, se llevó a cabo el Primer Curso de Formación Docente, que tuvo la asistencia de ciudadanos de diversos niveles y edades, a quienes se capacitó para repercutir el curso en las ocho regiones del Estado. El temario comprendió los conceptos fundamentales de las tres leyes que sustentan los sistemas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

En el mismo sentido se llevó a cabo el Concurso Oaxaqueño de Ensayo Periodístico sobre Transparencia, dirigido a profesionales de la comunicación, académicos e investigadores en el tema; con este certamen, además de promover el uso de nuestro Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública, se impulsó el ejercicio del derecho de acceso a la información por los concursantes, quienes produjeron interesantes trabajos basados en las respuestas recibidas de los sujetos obligados. Editamos en línea y medios impresos diversas publicaciones que abordan varios aspectos doctrinarios, programáticos e informativos. Ante el elevado costo que representaría para el Instituto la impresión semanal de un órgano de difusión de la cultura de la Transparencia, optamos por transmitir, vía internet, nuestro semanario y revista bimestral "El Mirador", mediante el formato electrónico titulado Carta de Noticias, que cuenta a la fecha con más de 5 mil suscriptores, cantidad equivalente al tiraje impreso de algunos medios que circulan en la Ciudad Capital. Reciben nuestro semanario y revista digital, los institutos y consejos de Transparencia de todo el país, medios de comunicación, servidores públicos, académicos y sociedad civil. El Instituto continuó su labor editorial y produjo el libro intitulado "Transparencia en Oaxaca 2008-2010, que reúne el trabajo realizado y las experiencias obtenidas desde el 21 de julio de 2008, fecha de la entrada en vigor de nuestra Ley de Transparencia. Este volumen consigna los primeros pasos, los logros en el tema, así como su progresión y las evaluaciones formuladas por diversos organismos especializados sobre nuestras tareas. Desde el 2008, el Estado de Oaxaca se ha visto inmerso en un proceso de avance en materia de transparencia, dejando así la opacidad para remontar a un grado medio en la misma, en los diferentes rubros como lo son la transparencia fiscal, el derecho de acceso a la información y la integración de portales electrónicos, ubicándonos entre los 10 Estados que cuentan con una de las mejores legislaciones en esta materia. Este libro indica la continuidad de nuestro trabajo editorial, iniciado al principio de nuestras funciones.

Es objetivo del Instituto, propiciar una sociedad bien informada sobre los derechos, principios y procedimientos de la transparencia, que redunde en una ciudadanía plena, vigilante y corresponsable con las instituciones de su presente histórico. La emisión radiofónica "ACCESO" es una propuesta que promueve la interlocución entre gobernantes y gobernados, en un marco de libertad de expresión plena, para impulsar la actuación responsable de ambos en pro de la consolidación del derecho de acceso a la información. Dentro de los resultados positivos de estas actividades debemos mencionar que durante 2010 se produjeron y transmitieron 38 emisiones del programa radiofónico mencionado, a través de la señal de Radio Universidad de Oaxaca, con réplica vía internet en los portales de la propia estación radiofónica y del Instituto. En el formato del programa se incluye la intervención de servidores públicos y representante de la sociedad, quienes desde sus perspectivas externan sus opiniones, retos, críticas y propuestas para avanzar en la socialización de la cultura de la transparencia.

Destaca el esfuerzo realizado para alimentar la ya lograda profesionalización del personal del Instituto, brindándole las posibilidades de enriquecer sus capacidades técnicas y creativa; mediante su participación en eventos nacionales e internacionales, como la Conferencia Internacional sobre Datos Personales, celebrada en Cartagena, Colombia, donde fue presentada la ponencia intitulada "Seguridad Vs Privacidad en los Movimientos Migratorios de México" y en el Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos personales, realizado en la Ciudad de México. El desarrollo de un sistema de protección de datos personales que comprende hasta hoy, el registro de 21 millones 855 mil 906 datos personales, de tan solo 558 sistemas de los 837 ya registrados, nos coloca en una destacada posición en el conjunto nacional. De los 837 sistemas de datos personales registrados, se clasificaron por niveles de seguridad y categorías, localizándose 324 en el nivel básico, 312 en el medio y 201 en el alto.

Lo anterior, facilitó emitir observaciones e inspeccionar a todos los sujetos obligados, con sistemas previamente inscritos en nuestro registro. Esta labor, persigue la garantía de preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El apoyo a los sujetos obligados en la organización de sus archivos, mediante capacitaciones directas y la elaboración de manuales, guías e instructivos, fue otro logro satisfactoriamente alcanzado; cabe hacer mención que a la fecha, fueron capacitados y asesorados 132 sujetos obligados, se dio el visto a 33 Cuadros de Clasificación Archivística y a 15 Catálogos de Disposición Documental.

En el periodo de que se informa, 39 entidades públicas cuentan con sus coordinadores de archivos; 42 con responsables de archivos de trámite y 38 con responsables de archivos de concentración. Durante 2010 confirmamos la idoneidad de nuestro sistema electrónico de acceso a la información, que permitió el flujo y trámite de solicitudes y de recursos de revisión como a continuación explico: Se recibieron 3,213 solicitudes, de las cuales 2,900 fueron por vía electrónica y 318 por la física; conviene especificar que de las mencionadas solicitudes de información, 1,621 fueron dirigidas al Poder Ejecutivo, 159 al Poder Legislativo, 177 al Poder Judicial, 499 a los Organismos Autónomos y 762 a Municipios. Respecto de los órganos autónomos, el Instituto Estatal Electoral recibió 161 solicitudes, éste Instituto 103, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca 62, la Auditoría Superior del Estado 46, la Comisión de Derechos Humanos 36 y el Tribunal Estatal Electoral 25. Por su parte dentro de los órganos autónomos, el Instituto Estatal Electoral no atendió 88 solicitudes de información, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico no respondió a 8 de las 11 recibidas. En cuanto a Municipios, los 4 que mayor número de solicitudes recibieron fueron: Oaxaca de Juárez 118, Juchitán de Zaragoza 22, Animas Trujano 21 y Tlaxiaco de Cabrera 16.

También debe informarse que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo a los que se dirigió mayor número de solicitudes de información, fueron la Secretaría de Finanzas con 109, la Secretaría de Obras Públicas con 90, la Secretaría General de Gobierno con 71 y la Gubernatura del Estado con 63. Es importante señalar que los temas de las solicitudes de información dirigidas al Poder Ejecutivo, se distribuyeron en la siguiente forma: presupuestos en general, obras públicas, estadísticas de índices delictivos, planes y programas de estudios en los diferentes niveles de educación, convenios celebrados con las secciones 22 y 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Educación, gastos realizados por concepto de difusión por el Titular del Ejecutivo, su agenda de actividades y datos curriculares de los integrantes del llamado gabinete legal. Es significativo resaltar que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, omisos en atender las solicitudes de información recibidas, fueron: la Procuraduría General de Justicia con 37, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte con 27, la Secretaría de Finanzas con 13, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña con 12, la Coordinación de Comunicación Social 10, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos 10, la Comisión Estatal de Vivienda 09, la Procuraduría de la Defensa del Indígena 07, la Dirección General de Población 07 y el extinto Instituto de Desarrollo Municipal 06.

El poder Judicial, con quien tenemos celebrado un convenio de colaboración, justo es resaltarlo, respondió a la totalidad de las 177 solicitudes de información que le fueron dirigidas, en contraste con el Poder Legislativo que no dio respuesta a 21 solicitudes. Sobre este particular debo mencionar que los órganos autónomos, y particularmente este que presido, forman parte de la estructura del Estado, aunque no dependan de ninguno de sus tres poderes. Somos organismos obligados a establecer una coordinación con los tres Poderes del Estado, como lo demuestra mi presencia en esta ocasión, deseamos que con el Poder Legislativo pudiésemos establecer un convenio de colaboración, de tal manera, que no por negligencia de tipo burocrático, el órgano que creó la disposición constitucional de la garantía al derecho de la información y la propia Ley de transparencia, sea omiso en responder a las solicitudes de información.

Dentro de los municipios reuente a dar respuesta a las solicitudes de información deben mencionarse: Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santa Cruz Xoxocotlán, Tuxtepec, Santa Lucía del Camino y otros; este fenómeno pone de manifiesto que los sujetos obligados omisos, deliberadamente incumplieron la Ley. La nueva administración que inició sus actividades el pasado diciembre, debe conocer esta información para no repetir la misma falta. Hacemos un atento y respetuoso llamado al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a sus colaboradores a cumplir la importante obligación de informar, reiterando la sugerencia que le formulamos mediante oficio número 219 de fecha 28 de enero de 2011, en el sentido de reformar o actualizar el Reglamento que rige las actividades del Poder a su cargo en materia de transparencia. Sobre este particular, también, en repetidas ocasiones hemos tratado de establecer coordinación con el Poder Ejecutivo a través su titular, pero nuestras peticiones no han recibido ninguna atención. En el proyecto de nueva Ley de Transparencia que en breve presentaremos ante esta Soberanía, se contempla sancionar a todo sujeto obligado que omita atender las solicitudes de información, esta falta sería considerada grave y, por lo tanto, acreedora de una sanción, cuyo rango comprendería desde una amonestación hasta la destitución y la inhabilitación por tiempo determinado para desempeñar un cargo público.

De la misma manera, se tramitaron 132 Recursos de Revisión, interpuestos en contra de otros tantos sujetos obligados (Dependencias, Organismos y Municipios), entre los que destacan por haber sido sus respuestas las más recurridas, el Poder Ejecutivo en sus diversas áreas, el Instituto Estatal Electoral, la Universidad Benito Juárez y los Municipios de la Villa de Etila, Santa María el Tule, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Amilpas, Tlaxiaco de Cabrera, Cuilapam de Guerrero, Tlaxiaco, Putla de Guerrero, Tuxtepec, Tehuantepec, Juchitán, Unión Hidalgo e Ixtlán de Juárez. De éstos 132 recursos, 99 están concluidos, 16 fueron presentados de manera extemporánea, 4 se tuvieron por no presentados y 33 más están actualmente en trámite. Debe apuntarse que dentro del conjunto de recursos de revisión aludido, el 64% (sesenta y cuatro por ciento) fueron interpuestos en contra de Ayuntamientos, el 19 % (diecinueve por ciento) en contra del Poder Ejecutivo Estatal, 2 % (dos por ciento) en contra del Legislativo, otro tanto en contra del Judicial y el restante 13 % (trece por ciento) en contra de órganos autónomos.

El Consejo General del Instituto, en el desempeño de su función jurisdiccional, dictó un total de 99 resoluciones en 29 sesiones y aprobó 19 criterios sobre casos del 2010. Debemos destacar que los logros obtenidos materializaron el apoyo jurídico especializado a los sujetos obligados, mediante un paquete de programas integralmente concebido por el comisionado Doctor Raúl Ávila Ortiz. Dentro del Programa de Consultoría Jurídica se efectuaron 159 asesorías en diversos temas como:

- a) **“organización de la Información Pública de Oficio”, que permitió en el caso de los Municipios, la creación de 20 Portales Electrónicos a los que ya hice referencia.** Para los demás Sujetos Obligados de los tres Poderes del Estado y de los 8 Organismos Autónomos, se conformó la información Pública de oficio relativa a cada uno, para incluirla en sus respectivas áreas electrónicas.
- b) **Clasificación y desclasificación de la Información y elaboración de versiones públicas.**
- c) **la “sustanciación del Recurso de Revisión”; y,**
- d) **“Criterios de Interpretación de las Leyes de Transparencia y conexas”.** Estas asesorías fueron personalizadas atendiendo a la peculiaridad y complejidad de cada sujeto obligado, destacando que el 50 % (cincuenta por ciento) de éstas correspondió a Municipios. De lo anterior, se desprende que 743 Servidores Públicos fueron asesorados jurídicamente en los diversos temas señalados. El programa de la Normatividad 2010, tuvo como principal línea de acción “elaborar la normatividad y demás instrumentos jurídicos necesarios para la mejor aplicación de las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”.

Se obtuvieron los siguientes resultados: a) La Iniciativa de Nueva Ley de transparencia, b) Los Lineamientos para la Operación del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública; los que regulan internamente las relaciones de trabajo entre el instituto y sus trabajadores de confianza, y los que deberán observar los sujetos obligados por la Ley para la métrica de la transparencia. C) Propuesta de Reforma del Reglamento Interior, del Recurso de Revisión y demás procedimientos del instituto. D) Propuestas de lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información para la elaboración de versiones públicas. E) Modelo de Reglamento tipo en materia de transparencia para Municipios. Este último es fundamental, ya que la nueva Ley Municipal ha dispuesto que entre las comisiones que deben contener la organización municipal, figura la comisión de transparencia. El Programa de Supervisión 2010, sobre cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, referente a la Integración de las Unidades de Enlace y la difusión de la Información Pública de Oficio, este Programa nos condujo a realizar 502 monitoreos electrónicos, cuyo objeto queda expresado en la designación del programa. Adicionalmente se elevaron a cabo 92 inspecciones físicas, con el objeto de verificar entre otros aspectos, el equipamiento y correcto funcionamiento de las Unidades de Enlace. Hasta esa fecha existen 454 Unidades de Enlace y Comités de Información, la mayor parte de ellas en el terreno municipal. Finalmente, en cuanto a los convenios con Organismos diversos, se obtuvieron la firma de 3 más; estos fueron celebrados con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), y el Consejo Estatal de Participación Ciudadana de Oaxaca, (COESPACIO). Del 2008 al 2010, se han suscrito 14 convenios interinstitucionales. El trabajo jurídico enumerado anteriormente, tuvo un aspecto primordial, consistente en hacer sentir tanto a los Titulares y encargados de las Unidades de Enlace como a los Comités de Información, que su actividad esencialmente vinculada a la nueva garantía constitucional de acceso a la información, es una tarea que permite dar a la sociedad un servicio dirigido a implantar la transparencia, en donde ha prevalecido la opacidad. Este instituto participa activamente en la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que reúne a todos los órganos garantes de acceso a la información pública del país y tenemos la distinción de formar parte de la comisión jurídica, por cuyo conducto hemos presentado un proyecto de reestructuración de la citada conferencia. Con el objeto de ampliar continuamente la incorporación de Municipios a nuestro sistema

electrónico, hemos proporcionado a estos las facilidades necesarias para la construcción de sus páginas electrónicas que, además de la información pública de oficio, contienen la toponimia, datos culturales, económicos, geográficos, históricos y turísticos de cada Municipio, con gráficas y fotografías alusivas. Hemos logrado albergar en nuestra página electrónica 47 portales municipales.

El tiempo empleado en este quehacer, ha sido en promedio de 30 días hábiles para cada uno, destinados a capacitar a los integrantes de los Ayuntamientos, recopilar y sistematizar la información. En el mismo orden de ideas, se han digitalizado los documentos para cada portal electrónico municipal, previamente programados; estos portales están en funciones. Este esfuerzo alcanzó el éxito deseado, gracias a la participación de toda la estructura orgánica del Instituto, pero muy particularmente a nuestros técnicos en informática, egresados todos ellos de las Universidades oaxaqueñas de la Mixteca y del Istmo de Tehuantepec, a quienes expreso nuestro mas cumplido reconocimiento.

Tenemos una doble satisfacción por los resultados, una por el éxito del trabajo realizado y otra, la disposición de las Autoridades Municipales que decidieron ir más allá de lo exigido por la Ley. El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha contribuido decisivamente al desarrollo de las siguientes áreas: Acceso a la Información, Capacitación, Protección de Datos personales y están a disposición de toda persona las herramientas necesarias. En esta forma no hay restricciones al conocimiento, práctica y ejercicio del derecho a la información. En esta área nos satisfacen 3 grandes logros: el Aula Virtual, el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública y el sistema Multimedia del Registro Estatal de Datos Personales.

Todos los quehaceres reseñados recibieron una correcta aplicación de los recursos financieros disponibles, que fueron de 27 millones 272 mil 563 pesos, de los cuales se ejercieron el 99.08 % (noventa y nueve punto cero ocho por ciento) habiéndose reintegrado a la Secretaría de Finanzas el saldo no ejercido. Esta tarea fue llevada a cabo con minuciosidad por nuestra Dirección de Administración y supervisada por la Contraloría Interna del Instituto. Debo informar también, que el Consejero General del Instituto se reorganizó, al ser designada la Ciudadanía Contadora Pública Soledad Rojas Walls como Comisionada, sustituyendo a la Ciudadanía Alicia Aguilar Castro, quien presentó renuncia al cargo. Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con el anterior resumen, iniciamos el cuarto año de ejercicio del mandato recibido de la Legislatura anterior, para cumplir las funciones encomendadas constitucionalmente al órgano garante que represento, del derecho a la Información Pública y a los temas relacionados con el mismo por un periodo de seis años.

Está en estudio el Proyecto de reformas Constitucionales, en las comisiones de este Congreso, presentado recientemente por el actual Titular del Poder Ejecutivo a vuestra soberanía, el cual toca algunos aspectos relativos a las atribuciones e integración de este Instituto constitucionalmente autónomo, así como de los demás órganos autónomos del Estado, pero hay que señalar que ningún proyecto de reformas debe mermar la naturaleza autónoma de estos órganos autónomos, ya que en esa autonomía radica la continuidad de una función que permite a los ciudadanos cuestionar incondicionalmente los actos de sus gobernantes. Es natural que en torno a la generalidad de las reformas planteadas se hayan suscitado dudas e inquietudes.

Resulta pues indispensable, que este Honorable Congreso, estudie con profundidad e imparcialidad los cambios que se proponen; éstos, bajo ninguna circunstancia deben permitirse si de ser aprobados, resultaren favorecidos intereses partidistas de cualquier clase. Lo que debe buscarse, lo que debe prevalecer, es la objetividad para beneficiar, para engrandecer a Oaxaca. Si el logro de este objetivo superior no se percibe con claridad, la solución de contar con una norma fundamental adecuada al tiempo en que vivimos, no está en agregar remiendos a nuestro texto constitucional, sino en concebir una nueva Ley fundamental, que establezca con justicia el deber ser de la vida política de Oaxaca. Confiados en que vosotros Ciudadanos Diputados comprenden lo expresado, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, cuyo Consejo presido, proseguirá con empeño y optimismo sus tareas. Debo agradecer y reconocer la valiosa entrega y colaboración recibida de todos los funcionarios y trabajadores del Instituto, la Secretaría General, la Secretaría Técnica, la Dirección Jurídica, las Unidades de Protección de Datos Personales y de Archivos, y demás Organismos del Instituto han desempeñado sus tareas con verdadero profesionalismo, sin romper con las disposiciones de la Ley, sino al contrario, tratando de cumplirlas cabalmente y proyectar su superación. Considero que las labores desarrolladas han estado dirigidas a provocar en la conciencia de los ciudadanos y de los servidores públicos, la convicción de que cualquier acto de gobierno debe estar abierto a la Transparencia y no ocultarse en la opacidad que propician los abusos del poder, la corrupción y la deformación total del sistema democrático. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa al **Tercer Punto** del Orden Día: **POSICIONAMIENTO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.**

Se le cede el uso de la palabra a la **Ciudadana Diputada Delfina Prieto Desgarenes, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.**

La Diputada Delfina Prieto Desgarenes:

Con el permiso de la Mesa, con el permiso de las compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general, medios de comunicación. Quiero iniciar mi intervención desde esta Tribuna, felicitando a mis compañeras Legisladoras, a todas las mujeres oaxaqueñas, en ocasión del Día Internacional de la Mujer, celebrado apenas el día de ayer. Una historia de luchas intensas, no de concesiones gratuitas, han hecho posible que en esta Legislatura tengamos el mayor número de mujeres de todos los partidos políticos. Es uno, de entre los importantes avances del proceso paulatino de conquistas en pos de la equidad de género, por eso, felicidades a todas ustedes compañeras Diputadas. Entrando en la materia que nos ocupa el día de hoy, hemos escuchado con atención el informe anual rendido por el Licenciado Vásquez Colmenares, Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública; se trata de un recuento de las acciones realizadas en un año muy significativo. El año con el que concluyó una administración estatal y que, en consecuencia, fue muy requerida la información sobre el estado que guardan distintas dependencias, entidades y áreas de los tres Poderes del Estado.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconoce el esfuerzo de este Instituto político y del equipo de trabajo, pero cabe señalar sin embargo, que siendo un órgano de reciente creación, es mucho lo que se puede y se debe hacer para mejorar el rendimiento y eficiencia y es esa una responsabilidad no sólo de quienes dirigen y laboran en esta Institución, es responsabilidad también de nosotros los Legisladores y de la propia sociedad; me refiero que en materia de reformas, el andamiaje legal, institucional, nada es definitivo, todo es perfectible y, más aún, en tan sensibles actos de tanta actualidad como es la transparencia y el acceso a la información pública; en el PRI, estamos por continuar el proceso de reforma del Estado, en el PRI, estamos de acuerdo con impulsar una segunda generación de reformas que consoliden esta reforma del Estado. En el PRI, estamos de acuerdo con profundizar el cambio democrático, el proceso de modernización de las instituciones públicas y autónomas.

Ese proceso de modernización incluye, de modo relevante e indispensable, a la transparencia y es que, sin transparencia administrativa, no puede haber democracia efectiva y verdadera. Se terminaron los tiempos donde la democracia se agotaba en el ejercicio del voto y el respeto al mandato ciudadano, a la integración de los órganos del gobierno y de representación política; hoy, es tan importante como el sufragio efectivo que demandaba Francisco I. Madero, como es a la rendición de cuentas, al flujo de información, la transparencia en el desempeño de cualquiera de los órganos y del Gobierno del Estado. Por eso es tan importante el papel del informante y de su equipo de trabajo, dando respuesta a los requerimientos de información sobre las distintas dependencias, entidades y áreas del aparato gubernamental, para que nunca más, la opacidad sea un recurso extra legal que evite el escrutinio ciudadano y la rendición puntual de cuentas y más que personas, mi grupo parlamentario hablaría de instituciones, por eso es que desde esta Tribuna, hago un reconocimiento a todo lo que vale a la resolución del amplio consenso de la pasada Legislatura Estatal, que incorporó la figura del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública al texto constitucional, un órgano autónomo creado con la matriz y los lineamientos del órgano federal en la materia. Realmente, la reforma del Estado dio un gran paso en la pasada administración, al haber atendido el imperativo de la Carta Magna de los mexicanos, que en su reforma respectiva llama a las Legislaturas Estatales a realizar los cambios legales necesarios, para erigir un órgano autónomo semejante, que garantizara el derecho a los ciudadanos, a saber con oportunidad y precisión, el estado que guardan cada una de las áreas de gobierno y cada instancia, donde se manejan los recursos públicos, sin embargo, quiero insistir que para nosotros los priístas es posible y necesario seguir perfeccionando y fortaleciendo las instituciones, sin necesidad de trastocar la autonomía de los órganos constitucionales, como el Instituto de Acceso a la Información Pública y menos aún, con subterfugios como el simple cambio de nombre, debatiremos, sí, pero con responsabilidad y compromiso con Oaxaca, debatiremos con espíritu faccioso, aportando nuestras propuestas para arribar a los mejores acuerdos, los que más les sirvan, no a un partido o a su gobierno, sino, lo que más le sirva al Estado y a la gente; mejoraremos y perfeccionaremos el funcionamiento de los organismos autónomos, como el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pero no trastocaremos su esencia, no retrocedamos, sigamos avanzando.

Mejoraremos y perfeccionaremos todas las instituciones que rigen la vida de Oaxaca, para que ganemos en certeza jurídica, en procesos electorales equitativos, en defensa eficaz de los Derechos Humanos, en

fiscalización y transparencia, en resultados para bien de la sociedad, a la que todos nos debemos. Mejoraremos y perfeccionaremos las leyes e instituciones, para que acabemos con los rezagos en todos los órdenes y para que Oaxaca sea vanguardia. Compañeras y compañeros Legisladores de todos los partidos, cumplamos con Oaxaca, no con el poder. Gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Diputada Margarita García García de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia.**

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, señor Genaro Vásquez Colmenares, medios de comunicación: He escuchado con detenimiento el informe que presenta y no tengo intención de participar para encubrirlo; por eso, en nombre de la fracción del Partido Convergencia que represento, quiero manifestarle que todo lo que acabo de escuchar de usted es una mentira garrafal.

Quiero empezar esta exposición de motivos en la cual fundamento mi pronunciamiento, en el sentido de que su actuar y me refiero a las múltiples veces que bajo el signo de la mentira y la traición usted ha actuado; este actuar, se debe a que no ama esta tierra oaxaqueña, porque simple y sencillamente no tuvo usted el privilegio de haber nacido aquí. Por otro lado, tal vez, ya se le olvidó que usted obtuvo el título de derecho con la tesis "imagen y realidad de la democracia", premiada con mención honorífica en su examen profesional celebrado el 12 de noviembre de 1956, misma tesis que nunca llevó a la práctica, hablando propiamente de la democracia, porque la democracia, señor Vásquez Colmenares, no se vende al mejor postor ni se pone como objeto de negociación en las mesas políticas, tal como fue siempre su estilo de conducirse. ¿Acaso cree usted que ya olvidamos que durante el conflicto político suscitado con motivo de los reclamos de la sección XXII y del pueblo de Oaxaca, en su casa particular de Santa María El Tule, sirvió como sede eventual del Congreso del Estado hasta en dos ocasiones?, situación, que buenas intenciones de su parte tenía como imperativo ponerse a las órdenes del Gobierno tirano de Ulises Ruiz Ortiz, de quien debo decir de paso, como lo he dicho ya en otras ocasiones, es un traidor de la democracia, como lo es usted, señor.

Por eso es digno de reconocer, señor Genaro, que en los sexenios pasados la traición, la corrupción, la opacidad tenían como premio que todos aquellos politiqueros de quinta terminaran premiados con un puesto, con un cargo de importancia, como en su caso, que por pago a sus favores al gobierno se le concedió ser el Titular de uno de los órganos más importantes, que es el de transparencia y es que, claro, necesitaban que en ese órgano estuviera un hombre sin perfil, sin ética y sin moral, para seguir vejando al pueblo de Oaxaca, necesitaban a un hombre como usted, para llenar de lodo el vitral que era en teoría, en la reforma que creaba un órgano de transparencia.

Vaya falacia la transparencia en Oaxaca, que en gran medida, sino es que, en todo es responsabilidad directa de su Titular, hoy aquí presente. Sin embargo, en Oaxaca la percepción que se tiene de la Ley de Transparencia y del Instituto Estatal de Accesos a la Información Pública es totalmente diferente. De entrada, hay que decir que la Ley de avanzada, como se cacaraqueó a los cuatro vientos la Ley de Transparencia, fue demagogia pura del sexenio del terror; además, en un principio se pensó que tal vez por su edad, tenía usted la capacidad de ser el Titular del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pero la realidad es que usted, Genaro Vásquez, nunca fue garantía para encabezar este proyecto, pues nunca pudo ni podrá ofrecer certidumbre, independencia y autonomía.

Es indudable que su trayectoria como Legislador estuvo manchada por el signo de la traición y que nadie olvida que fue Diputado del PRI, para posteriormente llegar a la Legislatura como convergente. Genaro, con tan débiles convicciones no tardó en ser enlistado nuevamente por el líder de la bancada priísta, de Bulmaro Rito Salinas, lo que le ocasionó el merecimiento para ser expulsado del partido naranja, donde le decimos con alto honor qué sí somos congruentes no como usted.

El Diputado Elías Cortés López.

Solicito al Diputado Presidente una moción de orden.

La Diputada Margarita García García:

Los escándalos que acarrea el Instituto Estatal de Información Pública de Oaxaca y más enfáticamente usted, como su Titular, son muchos, y es que no podemos olvidar ejemplos para señalar el lado oscuro de

quienes debieran cumplir con rectitud una de las demandas básicas de la ciudadanía oaxaqueña, que es la transparencia en la información. ¿Cuál transparencia señor Genaro Vásquez Colmenares?. ¿De qué transparencia y de qué datos habla en su informe?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pide una moción de orden a la Diputada Oradora.

El Diputado Elías Cortés López:

Señor Presidente, por respeto, por favor exhorte a la oradora centre su información respecto al informe que acaba de rendir el señor Genaro Vásquez Colmenares y no se salga del contenido del informe, porque es la esencia de las comparecencias, señor Presidente, por favor; es una falta de respeto para el Congreso y para las personas que vienen que se salgan de un informe o de un formato previamente aprobado respecto a las comparecencias de organismos autónomos ante la Soberanía.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Únicamente en atención al planteamiento que hace el Diputado Elías, los Diputados no podemos ser reconvenidos en la manifestación de nuestras ideas; creo que no está agrediendo en la persona al Titular del Instituto que está ahorita presente y por lo cual solicito se le permita el uso de la palabra y por favor, pedirle que ponga orden en las galerías a la porra que trajo aquí el señor, que le pida que guarde el respeto conveniente". Dicho lo anterior el Diputado Presidente informa: "Dos cuestiones fundamentales, le pido a la Diputada que concluya su intervención, entiendo que la va a concluir ya, y les pido a las personas que se encuentran en galerías que no pueden hacer expresiones, no pueden aplaudir, así lo establece el reglamento del Congreso.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas:

No se está pidiendo que se haga una reconvenición a la Diputada, pero usted tiene la obligación de conducir la sesión y exigirle a la señora Diputada que se conduzca con respeto, el fuero y el derecho que tiene como Legisladora a expresar lo que le dé la gana, no le permite faltarle el respeto a nadie y en varias de las intervenciones de la Diputada ha sido francamente irrespetuosa. Yo le suplico que conduzca usted la sesión y le indique a la señora Diputada hasta dónde son sus límites para poder manifestar libremente su punto de vista.

La Diputada Margarita García García:

Yo creo, señoras y señores Diputadas y Diputados que no es una falta de respeto, falta de respeto es la que le han hecho al pueblo de Oaxaca diciendo mentiras y yo tengo la palabra y tengo todo el derecho, de acuerdo a la legalidad, de seguir con mi informe.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Ciudadana Diputada, le pido que concluya su informe.

La Diputada Margarita García García:

Y es que claro, necesitaban que en ese órgano estuviera un hombre sin perfil, sin ética y sin moral, para seguir vejando al pueblo de Oaxaca; necesitaban a un hombre como usted, para llenar de lodo el vitral que era en teoría la reforma que creaba un órgano de transparencia.

El Diputado Elías Cortés López:

Le estoy pidiendo por favor Presidente, el hecho de que la compañera Diputada tenga fuero, ya lo estamos insistiendo, no le estamos prohibiendo que manifieste sus ideas, le estamos pidiendo Presidente, que exhorte a la oradora que centre su discusión, su intervención, respecto al informe que acaba de rendir el señor Vásquez Colmenares". Acto siguiente, el Diputado Presidente emite: "Compañera Diputada, le ruego concluya su intervención y, desde luego le pido también; la mejor posibilidad para que usted se conduzca, como tiene que conducirse un Diputado.

La Diputada Margarita García García:

Así es, me voy a conducir como debo conducirme, señor Presidente, por supuesto. Quiero decirle señor Vásquez Colmenares, que tiene que saber que la ciudadanía se siente burlada, porque su nombramiento obedeció a acuerdos en la cúpula política del Partido en el poder en ese tiempo. Es triste la realidad de un Instituto que surgió con tantas expectativas. Hoy, es un imperativo la remoción del Titular para que haya orden; deben estar gentes con el perfil requerido para el puesto y calidad moral para seguir en una Institución que debe ser considerada como honorable. Señor Genaro Vásquez, su presencia en el Instituto de Transparencia, es una evidente opacidad; ojalá que el último resquicio de calidad moral que pueda usted tener le sirva para que renuncie, pero que lo haga por ineficiente y no por dinero, porque sabemos bien que anda usted preguntando que, con qué Ley lo van a jubilar, ya sabemos que lo único que le importa es el dinero, pero aunque sea en el final de su carrera, tenga dignidad, al menos por última vez y deje el puesto que a todas luces fue y sigue siendo mucho para usted.

Es cuanto.

El Diputado José Antonio Hernández Fraguas.

El artículo 89 del Reglamento textualmente dice: “Los discursos de los Diputados siempre se harán en términos respetuosos, sin ocupar palabras altisonantes.”; no es la primera ocasión que la compañera Diputada hace un mal uso de la Tribuna para descalificar, para insultar, para ofender y para con su sólo punto de vista, tratar de conducir sus discursos por la vía de la frustración. Me parece que es muy delicado, señor Presidente, que se den este tipo de situaciones en un Congreso como este.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Margarita García García, por alusiones personales.

La Diputada Margarita García García:

Con todo respeto al Diputado Fraguas le pediría que: Quién sabe cuál sería más frustración, si robarle al pueblo de Oaxaca o hablar con la verdad. Es cuanto.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Solamente en relación al artículo que lee el Diputado Hernández Fraguas, no encuentro cuál es la palabra altisonante que fue expresada en el uso de la Tribuna por la Diputada Margarita, palabra altisonante, podemos o no estar de acuerdo con un punto de vista, con los calificativos en torno al desempeño de una función, pero me parece que es muy subjetiva la forma en que el Diputado está haciendo uso de este artículo.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho Guzmán:

Presidente, respetuosamente solicito continúe usted con la sesión, es una sesión extraordinaria.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Así es, vamos a continuar con la sesión, creo que ya hemos escuchado suficiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado Everardo Hugo Hernández Guzmán:

Aquí yace un ejemplo claro y visible: La verdad no peca, pero incomoda.

Con el permiso de la Mesa, con el respeto que se merece el Licenciado Genaro Vásquez Colmenares y la porra que a este recinto trae: Señoras y señores Diputados. A nombre de la bancada del Partido de la Revolución Democrática, vengo a fijar posición con motivo del informe que rinde el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca. Lo primero que debe señalarse, es que el Instituto tiene una cobertura y dinámica de trabajo completamente inadecuada para la realidad de nuestra población.

La acción del Instituto está limitada a atender solicitudes por medios digitales, lo ha dicho, pues su propio informe señala reiteradamente que de las 3 mil 218 solicitudes de información, 2 mil 900 fueron por medios electrónicos y sólo 318 por medios físicos. Ese diseño no es óptimo ni conveniente, cuando en Oaxaca

tenemos una gran carencia en cuanto al acceso de la población al internet y sistemas de cómputo, mientras que en entidades como el Distrito Federal, Nuevo León, Sonora y Baja California, 4 de cada 10 hogares cuentan con computadora, lo que significa un promedio de 43% (cuarenta y tres por ciento). En entidades como Oaxaca, sólo 1 de cada 10 hogares tiene acceso a una computadora, en un promedio de 14% (catorce por ciento), es decir, que los recursos se dedican a atender y publicar información en medios digitales, cuando la mayoría de la gente no tiene acceso a estos.

Esto significa que hay una dosis de demagogia al pensar que de esta manera se da acceso a la información que señala el artículo 3° de nuestra Constitución. El informe que hoy se nos presenta, tiene el descaro de señalar que algunas, yo diría que todas las dependencias de la administración anterior, no cumplieron con la Ley, pese a ser sujetos obligados y la única sugerencia del Instituto es que sea la nueva administración la que, dicen ellos, no repita la misma falta; es decir, que de acuerdo con el propio Informe, las dependencias con mayores omisiones fueron la Procuraduría General de Justicia, la Comisión Estatal de la Cultura Física, la Secretaría de Finanzas, el IMO, la Coordinación de Comunicación Social, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos, el propio Poder Legislativo, por medio de la Legislatura, cuando tenía mayoría del PRI y que todos estos casos fueron omisiones deliberadas, cometidas por los funcionarios y colaboradores de la administración de Ulises Ruiz.

Lo que debiera tener su informe, no es que se venga a plantear un llamado al nuevo gobierno, sino que señalen los nombres y las responsabilidades que incumplieron los funcionarios durante el último año de Ulises Ruiz, pero eso es exactamente contrario a la naturaleza política del Instituto y de su Titular, que parecieran decididos a sobrellevar las cosas para mantenerse en su cargo, en vez de aclarar y señalar las que ustedes mismos reconocen como omisiones deliberadas. En la circunstancia actual, parece que la principal preocupación e interés del Presidente del Instituto, es mantener este como un espacio de poder y vemos con preocupación una estrategia de algunos sectores del PRI por atrincherarse y negarse al cambio. Lo que demanda la bancada del Partido de la Revolución Democrática, es que usted no se convierta en un factor que frene la transformación del Instituto, ni sea un obstáculo de la renovación institucional que requiere Oaxaca.

La permanencia de usted, Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, no representa la independencia de criterio con que se debe velar por un precepto y mandato constitucional. La realidad es que, la larga trayectoria política del actual Presidente del Instituto, ha estado siempre ligado al destino de un partido político, lo cual no es, por sí mismo, un hecho negativo, sino que cancela el criterio profesional e independencia de un organismo que debe vigilar la actuación del poder público, para que los ciudadanos accedan a la información. Todos sabemos que Don Genaro ha sido Juez, Agente del Ministerio Público, Funcionario Federal, Notario Público y bajo la influencia de la Administración de Ulises Ruiz, fue Diputado local en la LIX Legislatura y desde mayo del 2008, fue electo Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Un detalle da ejemplo de su vinculación con el viejo régimen; durante el conflicto del 2006, su domicilio fue utilizado como sede del Congreso, mientras se vivía una de las peores crisis políticas y sociales de nuestro Estado; es decir, la circunstancia y trayectoria política con que ahora funciona el Instituto, representa el pago de los compromisos del viejo régimen y no el interés de los ciudadanos, ese es el rasgo distintivo y la principal falla del Instituto; esa es la herencia y la inercia que representa usted, Licenciado Genaro Vásquez Colmenares, haber puesto esta Institución, no al servicio de los ciudadanos, sino mantenerla alineada a los intereses de viejos grupos de poder. Por ello, en el PRD consideramos que el problema que tiene el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, no es de carácter reglamentario ni de estadísticas, lo que le hace falta, es una renovación total y que deje de ser una instancia subordinada y prohijada desde el poder, como lo es hoy.

Le damos la bienvenida a la discusión para renovar el Instituto. Desde nuestro punto de vista se frena y daña el desarrollo de las instituciones cuando un partido y un funcionario generan resistencias al cambio y se aferran con tal de no ceder lo que consideran sus espacios de poder patrimonial, cuando son funciones de carácter público que deben ser transformadas sustancialmente. En el PRD, nos parece correcto que el Instituto se transforme renovando su órgano de gobierno, haciendo efectiva su naturaleza plural y colegiada y que, además, tenga capacidad de iniciativa, pero sobre todo, que su nuevo Titular esté distanciado por varios años de los círculos de poder y del Gobierno para que tenga la independencia que requiere el encargo y esa independencia de criterio no puede garantizarla Don Genaro Vásquez Colmenares. Compañeras y compañeros Diputados, nunca más un Instituto como pago de favores políticos, nunca más un Instituto sin independencia, nunca más un Instituto sin acciones oportunas y nunca más un Instituto que esté distante de la realidad económica y social del pueblo oaxaqueño.

Dejemos la defensa de posiciones personales y de grupo y trabajemos para que se abran nuestras nuevas instituciones para el servicio de la gente a la cual representamos. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez**, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación: Quiero recordar que la Ley de Transparencia y el Instituto, fueron producto de una iniciativa que presentó la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la LVIII Legislatura y que se analizó junto con otras. Se dio el seguimiento durante algunos años y quiero recordar que con motivo del movimiento de 2006, se presionó, se exigió para que esa iniciativa finalmente se concretara y así nace esta importante Institución que llevaba desde el inicio, la intención de servir al pueblo oaxaqueño en uno de los derechos más fundamentales que tienen y que tenemos, como es el acceso a la información. Señor Presidente, usted es Titular de un Instituto muy importante pero del cual, señor Presidente del Instituto, le comentaba de que usted es Titular de un Instituto muy importante, pero cada vez que se menciona el nombre de ese Instituto, en verdad se percibe como un elefante blanco, se percibe como una estructura inútil y que no ha dado los resultados esperados para los fines para los que fue creado.

Después de analizar detalladamente el informe remitido a este Honorable Congreso, se puede afirmar con seguridad que, paradójicamente lo que le hace falta al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca, es nada más y nada menos que transparencia. Del informe se deduce que ha habido en esos tres años, mucha capacitación por diferentes medios, se deduce también que ha habido muchas solicitudes, mucha gente que por diversos medios solicita información, pero precisamente no hay esa información.

Le hace falta transparencia para decirnos con verdad en mano, lo que en 2010 hicieron con casi 28 millones de pesos de presupuesto, porque en Oaxaca y en ninguno de sus municipios existe un mayor acceso a la información pública. El informe presentado ante esta Honorable Legislatura es opaco y no comparte nada con los oaxaqueños. El Instituto encargado de velar porque la información pública se comparta, hoy no comparte nada con los gobernados que lo sostienen y que lo hacen una realidad. Aunque el comisionado Presidente de dicho Instituto no lo mencionó, el acceso a la información no es un privilegio o un favor, es un derecho fundamental, tal y como lo estableció el Pleno de nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante Jurisprudencia emitida en junio del 2008; ahí, nuestro máximo Tribunal establece que la información nos permite ejercer, entre otros derechos, e igualmente la información, porque funge como base para que los gobernados tengan control respecto del funcionamiento institucional de los poderes públicos. Nuestra Corte nos protege cuando sostiene que el acceso a la información como garantía individual tiene por objeto maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones.

El número de registro de dicha jurisprudencia es el 169.574, no le vendría mal a los integrantes de esta Comisión estar al tanto de dicha Jurisprudencia y de los derechos que ya reconoció la Corte, mismos que en Oaxaca no están siendo respetados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. Una pregunta que nos hacemos es, en tres años qué ha hecho por Oaxaca el Instituto que hoy rinde su informe, si solamente estaba de capacitación y difusión de actividades. ¿Es Oaxaca una entidad transparente en donde todos tenemos fácil acceso a la información pública?. La respuesta es que el Instituto creado para acceder a la información, es el primero en interrumpir que la información sea accesada; los principios que rigen a la transparencia y acceso a la información, según lo establecido en la declaración conjunta del relator especial de la ONU y el relator especial de la OEA son los siguientes: 1.- El derecho al acceso a la información es un derecho humano fundamental. 2.- Que debe haber un exacto proceso para acceder a la información pública, la cual debe ser simple, rápido, gratuito y de bajo costo. 3.- Que el derecho de acceso a la información debe ser universal. Exhortamos al comisionado Presidente a considerar la pobre actuación de este Instituto, porque no solamente ha sido violatorio de la Ley Estatal y Federal, sino de la Jurisprudencia de la Suprema Corte que hemos mencionado.

Es necesario recalcar que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala expresamente que procede el juicio político contra los Consejeros de organismos descentralizados y creo que es oportuno plantear en este Congreso, que es necesaria una reforma constitucional para contemplar expresamente el juicio político en los mismos términos que lo establece la Constitución Federal. Así, organismos descentralizados como el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, tendrán presentes que en cualquier momento y sin excusa alguna podrán ser destituidos e inhabilitados como funcionarios públicos. Eso, con seguridad, sumará a la necesidad de transparencia y acceso a la información que al día de hoy sigue existiendo en Oaxaca. El Instituto que informa en este día, para el ejercicio 2010, ejerció cerca de 28 millones de pesos, de los cuales más del 70% (setenta por ciento) fue

para servicios personales. Desde su origen, este organismo se convirtió en una mera pantalla y esa es la percepción generalizada de los oaxaqueños; sirvió para distraer a la sociedad en un momento político importante como fue el 2006, cuando más la sociedad reclamaba transparencia y rendición de cuentas, pues conforme a los organismos como Transparencia Mexicana, capítulo Transparencia Internacional, a Oaxaca lo catalogan en el lugar número 20 en el índice de corrupción, monitoreo al derecho al Acceso a la Información y la actuación de los Institutos de Transparencia, coordinado por Alianza Cívica y la Unión Europea 2009 y la métrica de Transparencia 2010, realizada por el CIDE, consideran al Instituto de Oaxaca en el lugar 29 en cuanto a portales se refiere, y en lugar 24 ante el ejercicio de un usuario simulado, en el lugar 25 en normatividad, de la cual no se le puede hacer responsable al Instituto, pero sí a las prácticas que realiza, ya que es el medio por el cual los ciudadanos oaxaqueños, podemos conocer en qué gastan los funcionarios el presupuesto que tienen anualmente las Dependencias, Entidades y los Municipios.

La información es vital para solicitar una buena rendición de cuentas a nuestros funcionarios, por ello, el Instituto debe hacer hincapié en los procesos de capacitación, en las unidades de enlace y comités de información de los Municipios, y hacer de la información propiedad del Estado y no propiedad del funcionario en turno; recopilar la información conforme a la Ley de Archivos de Oaxaca y su reglamento, aplicando el marco jurídico del Instituto y no clasificarla como reservada a criterio del titular de la dependencia u organismo que se trate, situaciones que se repiten día tras día.

El completo desamparo en los Comités de Enlace y Comités de Información en los Municipios, hace que sólo aquellos Municipios con más de 70 mil habitantes sean sujetos obligados, siendo que hay Municipios con menos población de 70 mil, pero con mayores recursos, dado el criterio social de la pobreza y la marginación y de ellos no hay información ni son considerados sujetos obligados. En ese aspecto, no se puede seguir el modelo de la Ley Federal o de otros Estados, porque Oaxaca tiene características muy particulares en cuanto a comunidades que por su pobreza y marginación, por su poca población, reciben muchos recursos, millones de pesos, de los cuales no tenemos ninguna información. Señor Presidente del Instituto, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, tiene algunas opiniones y quiere exhortarle a que en ese tiempo que queda de actuación, se pueda mejorar.

Nos preocupa el hecho que en el portal del Instituto no se publique la información que de oficio deben rendir los Municipios, con excepción del de Oaxaca de Juárez, que sí tiene información; nos preocupa que cuando un ciudadano acude por información al Instituto y no es satisfecha o el recurrente no queda satisfecho de la información recibida, lo único que se agota es un proceso de revisión, pero hasta ahí nada más se llega, es necesario implementar reformas a la Ley, escuchamos en su informe exactamente, que está preparando un paquete de iniciativas de reformas, es importante que se haga, es importante que se haya hecho desde el año pasado, cuando se había acumulado ya casi tres años de experiencia y de ejercicio y que correspondían a un Gobierno anterior esa presentación, pero creo que nunca es tarde y estamos en disposición de recibirla. Nos preocupa el manejo discrecional, faccioso y partidario que se da a la información que suben a su portal; por ejemplo, me llama la atención de que esté ahí colocada una información sobre un supuesto incumplimiento del Gobernador actual, en cuanto a los gastos de su toma de posesión y, sin embargo, nada hay respecto del Gobernador anterior, del cual hay señalamientos evidentes, notorios y muy recurrentes. Hemos oído con atención que usted se queja de que no hay respuesta del actual Gobernador, pero no oímos si alguna vez, usted, en los tres años, molestó al anterior Gobernador, le solicitó, le reclamó, le hizo ver alguna insuficiencia, eso quisimos haber oído para que el informe no se tornara en faccioso o señalado solamente a una persona.

Finalmente, encontramos, señor Presidente del Instituto, que hay insuficiencia en la actuación del Titular y también insuficiencia de la ley. No oímos qué mecanismos propone usted para que los sujetos obligados en la Ley acaten con la obligación que tienen de rendir información; no hemos escuchado qué se propone para que ese derecho fundamental a la información, sea una realidad en todos los oaxaqueños. Quiero, finalmente, despedirme con una frase de una compañera Diputada, que también emitió en diversa comparecencia de otro funcionario: "los oaxaqueños, señor Presidente, no sentimos al Instituto que usted representa, como el garante del derecho humano a la información que tenemos todos en Oaxaca". Muchas gracias.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Flavio Sosa Villavicencio, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio.

Con el permiso de la Presidencia, con el permiso de mis compañeros y compañeras Diputadas, con el permiso del señor compareciente.

Quisiera, compañeras y compañeros Diputados, iniciar mi intervención poniendo énfasis en el sentido de que no debiéramos permitir más, que en las futuras comparecencias, se nos llenara la galería con trabajadores de la dependencia que están bajo el mando del Titular que comparece; ese acto representa una carga onerosa para el Gobierno y para el pueblo de Oaxaca y representa también un acto del viejo régimen que debiéramos dejar atrás. Yo no creo que sea de utilidad para la opinión pública el hecho de que el Titular comparezca con gente que le venga a aplaudir; debiera comparecer con dos o tres asesores o su equipo más cercano, para que le hagan llegar una tarjeta o le acerquen alguna información, solamente eso, eso estaría apegado a un acto verdaderamente republicano y evitaríamos paralizar las dependencias cuando se dan este tipo de informes. Voy a entrar en materia citando a Voltaire, decía Voltaire que el último grado de la perversidad, es hacer servir las leyes para la injusticia; eso es lo que sucedía en nuestro Estado en el viejo régimen, las leyes se hacían servir de manera perversa para la injusticia; algunas instituciones en Oaxaca aún actúan en la lógica del viejo régimen.

El Instituto de Transparencia es eso, un símbolo del viejo régimen, un símbolo cuyo Presidente representa lo que debemos dejar atrás, lo que debe superar Oaxaca, por el bien de Oaxaca el señor Presidente debiera haber dejado el Instituto inmediatamente, porque él representa a un régimen de complicidades, él representa a un régimen rechazado por la sociedad; sin embargo, no se dio. Ofrezco una respetuosa disculpa a mis compañeras y compañeros Diputados, al público presente si soy irrespetuoso con quien considero no se merece respeto.

Ofrezco una disculpa también, de la misma manera, si mis calificativos lastiman a quien se ha conducido con abyección, con servilismo, con una conducta lo más lejana a servicio público, lo más lejana al servicio de la sociedad, por el contrario, hay una anécdota que lo retrata al señor tal y como es, cuando se dio aquella famosa sesión en su domicilio, un perro de su propiedad estuvo a punto de morder a un Diputado, porque la sesión se llevó a su domicilio y ahí se habilitó, yo no sé si se llevaron las letras de oro y ahí pusieron a Don Benito Juárez, a los próceres oaxaqueños, qué terrible acto, qué ignominia, qué ofensa para el Congreso y los oaxaqueños, más ofensiva que su estruendosa carcajada del señor hace unos minutos, cuando mi compañero Hugo Everardo hacía uso de la Tribuna, eso sí es ofensivo, venirse a reír al Congreso de los propios Diputados. Acuérdense del poema de Benedetti que dice: ¿De qué se ríe, señor Ministro?, ¿de qué se ríe?, yo le pregunto al señor Presidente del Instituto de Acceso a la Información y a la Transparencia, qué diferencia tenemos en nuestras curules, en nuestras mesas, el informe de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, al frente un prestigiado médico, una comisión que inicia funciones y que está trabajando, haciendo un gran esfuerzo por servir a la sociedad. Sin embargo, el Instituto de Transparencia la opacidad es su principal característica del Instituto Estatal de Transparencia. Mi compañero Luis de Guadalupe ha sido absolutamente elocuente. ¿Cuál transparencia pregunto yo?, si hubo 70 obras no realizadas hasta el día de hoy, ya detectadas por la Contraloría, que representan alrededor de 1 mil millones de pesos, y el Instituto de la Transparencia brilla por su ausencia. ¿Cuál transparencia?, ¿Cuándo supimos exactamente lo que ganaba el tirano y su burbuja?, ¿Cuál transparencia? si al Estado se le saqueó, se le endeudó y hoy nos está lastimando esa deuda, ¿Cuál transparencia? si el Secretario de Finanzas, aparecieron en las cuentas de sus familiares 1 mil 400 millones de pesos ¡Vaya transparencia en Oaxaca!, ahí están los datos de los investigadores sobre el tema de la transparencia. ¿Cuál transparencia si se violó la Ley para nombrar al señor cuando no reunía los requisitos constitucionales que un punto específicamente, dice la Ley, que debía tener experiencia al respecto y debía tener publicaciones o experiencia profesional para encabezar un Instituto tan importante como este? ¿Cuál transparencia?.

Estamos reprobados en transparencia, hay que renovar el órgano, efectivamente, hay que hacer una legislación que lo fortalezca. Efectivamente debe ser autónomo del Poder Ejecutivo, del Legislativo y del Judicial, pero no debe responder a los poderes fácticos como responde el Presidente. A esos intereses responde, a los intereses de los poderes fácticos que representa algún personaje del viejo régimen de cuyo nombre no quiero acordarme. Concluyo mi intervención, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que nos escuchan. El problema en Oaxaca con el tema de la transparencia, es un problema verdaderamente grave y lo tenemos que superar.

Este Congreso debe actuar con transparencia, este Congreso debe transparentar sus gastos, el Ejecutivo debe transparentar sus gastos. Por supuesto que debemos saber en qué se gastan los dineros que son de las y los oaxaqueños, por supuesto que debemos saber en qué se gastan los dineros que pagan los ciudadanos con sus impuestos y eso lo vamos a lograr con un Instituto autónomo, fuerte, con un Instituto que al frente tenga una persona con solvencia moral, con reputación reconocida por todas o la mayoría de

los oaxaqueños, reconocida por los partidos políticos, por las organizaciones sociales y civiles y no por un Instituto presidido por un personaje como el personaje que el día de hoy comparece para dar este triste espectáculo. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Agotadas las intervenciones y con ello los puntos del Orden del Día, solicito a la comisión de cortesía se sirvan acompañar al Ciudadano Licenciado Genaro Vásquez Colmenares a la salida del Recinto Legislativo.

Se levanta la sesión extraordinaria.

(El Presidente toca el timbre).